



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

Año I

7 de Noviembre de 1991

Núm. 15

INDICE

PROPOSICIONES NO DE LEY	Pág.	MENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ACUERDOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACION CON LA FINANCIACION EN MATERIA DE CARRETERAS.	Pág.
EN TRAMITE			
PNL-8			215
DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA-I.CAN., SOBRE EL TRAZADO DE LA AUTOPISTA CG-1, TRAMO PASITO BLANCO-ARGUINEGUIN.	214	PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO	
INTERPELACIONES		PREGUNTAS	
I-4		PE-9	
DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLA-		DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL CABRERA CABRERA Y DON TOMAS CHOCHO GARCIA, DE LA AGRUPACION ASAMBLEA MAJORERA, GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIER-	

NO, SOBRE SISTEMAS UTILIZADOS EN LA ADJUDICACION DE OBRAS Y RELACION DE LAS ADJUDICADAS EN LOS AÑOS 1.989, 1.990 Y 1.991, HASTA EL 17 DE OCTUBRE. 216

PE-11

DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL CA-

BRERA CABRERA Y DON TOMAS CHOCHO GARCIA, DE LA AGRUPACION ASAMBLEA MAJORERA, GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE NUMERO DE MAESTROS ESPECIALISTAS EN LAS AREAS DE MUSICA, EDUCACION FISICA E IDIOMAS EXTRANJEROS, PARA LA IMPLANTACION DEL PRIMER CICLO DE PRIMARIA EN CANARIAS. 217

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRAMITE

PNL-8

DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA-I.CAN., SOBRE EL TRAZADO DE LA AUTOPISTA CG-1, TRAMO PASITO BLANCO-ARGUINEGUIN.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de octubre de 1991, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Proposición no de Ley:

Proposición no de Ley, del G.P. Iniciativa Canaria I.CAN., sobre el trazado de la Autopista CG-1, tramo Pasito Blanco-Arguineguin.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1991.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario de Iniciativa Canaria-I.CAN., al amparo de el artículo 162 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Proposición no de Ley para la que se solicita tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

A) Por Resolución del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias de fecha 3 de octubre de 1988 se aprobó técnicamente el Proyecto Base del referido Tramo de Autopista.

B) Por acuerdo plenario de fecha 30 de diciembre de 1988, el Excmo. Ayuntamiento de S. Bartolomé se dió la conformidad al trazado propuesto, aunque dejando constancia de la necesidad de realizar el "estudio de impacto ambiental".

C) El Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, por acuerdo de su Comisión de Gobierno de 22 de diciembre de 1988, consideró insuficiente el estudio de impacto ambiental.

D) El 12 de julio de 1.989 se somete a información pública la variante (llamada Opción B) de dicha autopista.

E) El Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria emite informe el 27 de julio de 1989 haciendo constar la ausencia de estudio de impacto ambiental.

F) El 6 de noviembre de 1989 el Cosejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas aprueba técnicamente el segundo proyecto a pesar de los informes de los servicios jurídicos del propio Gobierno sobre la obligatoriedad de los estudios de impacto ambiental.

Sin esperar a dichos estudios, el 12 de diciembre de 1989 se firma la ejecución de las obras.

H) El Pleno extraordinario de 13 de agosto de 1991 del Excmo. Ayuntamiento de S. Bartolomé de Tirajana ratifica el acuerdo del Pleno de 28 de marzo de 1990 y después de informar desfavorablemente el estudio de impacto medio ambiental sometido a información pública el 29 de enero de 1990, solicita el mantenimiento del trazado inicial (Opción A).

I) En abril de 1.990 el Director General de Medio Ambiente advierte que la autorización de las obras (cuando ya estaban adjudicadas) está condicionada, con carácter vinculante, a la Declaración Impacto Ambiental, y sin la cual: constituye un acto administrativo nulo de pleno derecho.

J) Tanto la Asociación Canaria para la Defensa de la Naturaleza (ASCAN) como el Excmo. Cabildo y Ayuntamiento de S. Bartolomé, así como varios particulares se oponen al nuevo trazado.

K) No existen justificaciones de interés público, sino crear expectativas al margen de la planificación racional y lógica legal. Todo ello al margen del propio ordenamiento del Ayuntamiento.

L) Actualmente existe un tramo construido en la Autopista Base (Alternativa A) que deberá abandonarse por un importe superior a los 1.000 millones, de forma injustificada.

Además, la alternativa B es técnicamente peor, más cara, atraviesa terrenos de cultivo en explotación, y mayores pendientes.

Por todo ello se presenta la siguiente Proporción No de Ley para la cual se solicita trámite ante la Comisión correspondiente de la Cámara.

TEXTO DE LA PROPOSICION NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que abandone la llamada Opción B (Trazado alternativo propuesto por: D. Alejandro, D. Pedro y D^a Ana del Castillo y Bravo de Laguna) de la Autopista GC.- 1 tramo Pasito Blanco-Arguineguin y recupere el Proyecto Base inicial (llamado Opción A) por considerarse la más adecuada a los intereses generales”.

Canarias, a 29 de octubre de 1991.- Fdo.: Oswaldo Brito González, Portavoz del G.P. I.CAN. .

(Registro de Entrada nº 2.593, de 29 de octubre de 1991).

INTERPELACIONES

I-4

DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ACUERDO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACION CON LA FINANCIACION EN MATERIA DE CARRETERAS.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de octubre de 1991, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- INTERPELACIONES:

Interpelación del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre acuerdos con el Gobierno del Estado en relación con la financiación en materia de carreteras.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1991.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

El Diputado Fernando Fernández Martín, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Gobierno sobre los motivos por los cuales al día de hoy todavía no se conocen los términos en que podrían establecerse los acuerdos precisos con el Gobierno Central a fin de garantizar la participación de éste en la financiación de los programas y proyectos del Gobierno de Canarias en materia de carreteras.

Asimismo y en relación con ello, se desea conocer los propósitos del Gobierno en relación con la negociación a realizar a fin de garantizar el logro de aquel objetivo.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 1991.-
Fdo.: Fernando Fernandez Martín, Diputado del G.P. Popular.

(Registro de Entrada nº 2.550, de 24 de octubre de 1991).

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-9

DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL CABRERA CABRERA Y DON TOMAS CHOCHO GARCIA, DE LA AGRUPACION ASAMBLEA MAJORERA, GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SISTEMAS UTILIZADOS EN LA ADJUDICACION DE OBRAS Y RELACION DE LAS ADJUDICADAS EN LOS AÑOS 1.989, 1.990 Y 1.991, HASTA EL 17 DE OCTUBRE.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 30 de octubre de 1991, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas:

5.1.- Pregunta de los señores Diputados D. Miguel Cabrera Cabrera y D. Tomás Chocho García, de la Agrupación Asamblea Majorera, G. P. Mixto, dirigida al Gobierno, sobre sistema utilizado en la adjudicación de obras y relación de las adjudicadas en los años 1.989, 1.990 y 1.991 hasta el 17 de octubre.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, en los términos que seguidamente se indica, la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación de su texto, respecto del apartado 1.-, que queda suprimido, por considerarse consulta de índole jurídica, y, respecto del apartado 2.-, que queda modificado, por contener referencias correspondientes a la pasada Legislatura, resultando excluidas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1991.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

D. Miguel Cabrera Cabrera y D. Tomás Chocho García, Diputados de la Agrupación Parlamentaria Asamblea Majorera perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto y de conformidad con el artículo 155 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula al Gobierno de Canarias las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

ANTECEDENTES:

Con el objeto de analizar cual es la situación del sector de la Construcción en Canarias en lo que respecta a la realización de obras públicas del Gobierno Autónomo y los sistemas de adjudicación empleados por el Gobierno en las diferentes obras contratadas.

La Agrupación Parlamentaria Asamblea Majorera realiza la siguiente

PREGUNTA:

¿Cual es la relación de obras adjudicadas en el año 1991 hasta el 17 de octubre, con especificación de los siguientes parámetros: nombre de la obra, Consejería que adjudica, nombre de la empresa, fecha de contratación, asignación económica de la obra en los Presupuestos de la Comunidad y de otras instituciones si fuese compartida, importe de adjudicación, importe de cierre de obra, importe de terminación (en los casos consecuente ya con este dato)?

En Canarias, a 23 de octubre de 1991.- Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera.- Fdo.: Tomás Chocho García.

(Registro de Entrada, nº 2.545, de 23 de octubre de 1991).

PE-11

DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL CABRERA CABRERA Y DON TOMAS CHOCHO GARCIA, DE LA AGRUPACION ASAMBLEA MAJORERA, GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE NUMERO DE MAESTROS ESPECIALISTAS EN LAS AREAS DE MUSICA, EDUCACION FISICA E IDIOMAS EXTRANJEROS, PARA LA IMPLANTACION DEL PRIMER CICLO DE PRIMARIA EN CANARIA.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 30 de octubre de 1991, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS:

5.3.- Pregunta de los señores Diputados D. Miguel Cabrera Cabrera y D. Tomás Chocho García, de la Agrupación Asamblea Majorera, G.P. Mixto, dirigida al Gobierno, sobre número de maestros especialistas en las áreas de música, educación física e idiomas extranjeros, para la implantación del primer ciclo de primaria en Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1991.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

D. Miguel Cabrera Cabrera y D. Tomás Chocho García, Diputados de la Agrupación Parlamentaria Asamblea Majorera Perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto y de conformidad con el artículo 155 y ss. del

Reglamento del Parlamento de Canarias, formula al Gobierno las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

La LOGSE en su artículo 16, dice "... La enseñanza de la música, de la educación física, de los idiomas extranjeros o de aquellas otras enseñanzas que se determinen, será impartida por maestros con la especialización en el área correspondiente".

Por otra parte, el calendario de implantación de la Reforma acordado entre el Ministerio y las diferentes Comunidades Autónomas con competencias plenas en educación prevé que para el próximo año académico se produzca la implantación del primer ciclo de Educación Primaria.

Además, en el Mapa Escolar de Canarias se reconoce que uno de los objetivos básicos a alcanzar en el proceso de implantación de la Reforma es la incorporación de profesores especialistas en estas áreas en el nivel de Educación Primaria.

Estas determinaciones indican la incorporación de nuevos maestros especialistas en las materias apuntadas.

Por ello, la Agrupación Parlamentaria Asamblea Majorera presenta las siguientes

PREGUNTAS:

1.- ¿Cuál es el número de maestros especialistas en las áreas de música, educación física e idiomas extranjeros, que se necesitan en la Comunidad Autónoma, con especificación por islas, para la implantación del primer ciclo de primaria en Canarias?

2.- Cómo se piensa cubrir estas especialidades?

3.- ¿Cómo se piensa cubrir la implantación de estas áreas en la Educación Primaria en las Escuelas Unitarias?

4.- Ante el incremento de profesores que esto supone, ¿qué previsiones tiene la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en los Presupuestos de 1992 para la implantación del primer ciclo de primaria en Canarias?

En Canarias, a 28 de octubre de 1991.- Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera.- Fdo.: Tomás Chocho García.

(Registro de Entrada nº 2.576, de 28 de octubre de 1991).

